



CSJCAO24-1524
Manizales, agosto 20, 2024

Señor
FELIPE VARGAS RODRÍGUEZ
Petionario
vonrake@hotmail.com

Asunto: Respuesta petición de información del 15 de agosto de 2024

Cordial saludo:

Mediante la Circular CJC24-16 del 15 de agosto de 2024 la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura dio traslado de su petición a este Consejo Seccional de la Judicatura, con el fin de que se brinde respuesta a los siguientes dos interrogantes:

“2 ¿Cuántos empleos de juez administrativo, en todo el país, están ocupados por personas inscritas en el escalafón de carrera en dichos empleos?”

“3 ¿Qué despachos judiciales de categoría juez administrativo (No. de despacho y circuito judicial) son los que están ocupados por personas inscritas en el escalafón de carrera en dichos despachos?”

La jurisdicción de lo contencioso administrativo en el Departamento de Caldas cuenta con nueve (9) juzgados administrativos, con las siguientes denominaciones:

Juzgado 001 Administrativo del Circuito de Manizales,
Juzgado 002 Administrativo del Circuito de Manizales,
Juzgado 003 Administrativo del Circuito de Manizales,
Juzgado 004 Administrativo del Circuito de Manizales,
Juzgado 005 Administrativo del Circuito de Manizales,
Juzgado 006 Administrativo del Circuito de Manizales,
Juzgado 007 Administrativo del Circuito de Manizales,
Juzgado 008 Administrativo del Circuito de Manizales,
Juzgado 009 Administrativo del Circuito de Manizales.

Los titulares de dichos despachos judiciales se encuentran nombrados en propiedad e inscritos en el Archivo Seccional de Escalafón de Carrera Judicial.

Atentamente,

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidente

FEDB / DMAG

Oficio CSJCAO24-1524 Respuesta petición de información del 15 de agosto de 2024

Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 20/08/2024 14:00

Para: vonrake@hotmail.com <vonrake@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (131 KB)

OficioCSJCAO24-1524.pdf;

Buenas tardes

Remito el oficio de la referencia. Por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

Diana María Arenas García
Auxiliar Judicial Grado 1
Despacho Dra. Flor Eucaris Díaz Buitrago
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



C I R C U L A R C J C 2 4 - 2 0

Fecha: 13 de septiembre de 2024

Para: **PRESIDENTES CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: Directora Unidad de Administración de la Carrera

Asunto: *"Aclara circular CJC24-16 de 2024 por medio de la cual se remitió por competencia solicitud de información Escalafón Jueces Administrativos".
"Fallo de tutela Radicado 11001-03-15-000-2024-04157-00"*

Señores presidentes:

Con la presente me permito dar alcance a la Circular CJC24-16 del 12 de septiembre de 2024, en la que se les remitió por competencia las preguntas 2 y 3 de la petición del señor FELIPE VARGAS RODRÍGUEZ, para aclarar la dirección electrónica del peticionario por haberse digitado en forma incorrecta, al omitirse una de las letras en el nombre del usuario, dado que se mencionó vonrake@, pero en realidad es **vonranke@hotmail.com**.

Por lo anterior se hace necesario solicitarles de manera atenta que remitan de forma oportuna directamente al peticionario, al correo electrónico vonranke@hotmail.com, la respuesta a la solicitud de información sobre:

"2 ¿Cuántos empleos de juez administrativo, en todo el país, están ocupados por personas inscritas en el escalafón de carrera en dichos empleos?"

3 ¿Qué despachos judiciales de categoría juez administrativo (No? de despacho y circuito judicial) son los que están ocupados por personas inscritas en el escalafón de carrera en dichos despachos?"

Cordialmente,

CLAUDIA M. GRANADOS R.

Directora
Unidad de Carrera Judicial.

UACJ/CMGR/MCSO/AFAC

RV: C I R C U L A R CJC24-20 Asunto: "Aclara circular CJC24-16 de 2024 por medio de la cual se remitió por competencia solicitud de información Escalafón Jueces Administrativos". "Fallo de tutela Radicado 11001-03-15-000-2024-04157-00"

Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales

<sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 13/09/2024 13:18

Para: Flor Eucaris Díaz <floreucarisdiaz@hotmail.com>

CC: Diana Maria Arenas Garcia <darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (135 KB)

CJC24-20.pdf;

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

De: Carrera Judicial - Nivel Central <carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 13 de septiembre de 2024 12:47

Para: Consejo Seccional Judicatura - Meta - Villavicencio <consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto <consecnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Tolima - Ibagué <consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 02 Consejo Seccional Judicatura - Córdoba - Montería <des02consecmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj Del Caqueta - SIGOBIUS <mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Antioquia - Medellín <consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Consejo Seccional Judicatura - Atlántico - Barranquilla <psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bogotá - Bogotá D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolívar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolívar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Auxiliar 01 Magistrado Sala Administrativa Consejo - Boyacá - Tunja <aux01sab@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Consejo Seccional - Cauca - Popayán <secsacsppop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Consejo Seccional - Cesar - Valledupar <secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Chocó - Quibdó <csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha <des01sacsjrtoh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Neiva <cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj Del Magdalena - SIGOBIUS <mecsjpgdalena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Sala Administrativa Consejo Seccional - N. De Santander - Cúcuta <secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj Del Quindio - SIGOBIUS

<mecsquindio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Santander - Bucaramanga
<consecstd@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Consejo Seccional - Sucre - Sincelejo
<saladmconsecsucre@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Consejo Seccional - Valle del Cauca - Cali
<ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Consejo Seccional - Risaralda - Pereira
<secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: C I R C U L A R CJC24-20 Asunto: "Aclara circular CJC24-16 de 2024 por medio de la cual se remitió por competencia solicitud de información Escalafón Jueces Administrativos". "Fallo de tutela Radicado 11001-03-15-000-2024-04157-00"

C I R C U L A R CJC24-20

Fecha: 13 de septiembre de 2024

Para: **PRESIDENTES CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: Directora Unidad de Administración de la Carrera

Asunto: "Aclara circular CJC24-16 de 2024 por medio de la cual se remitió por competencia solicitud de información Escalafón Jueces Administrativos". "Fallo de tutela Radicado 11001-03-15-000-2024-04157-00"

Cordialmente

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL

PBX: 565 85 00 Ext. 7474



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Oficio CSJCAO24-1524 Respuesta petición de información del 15 de agosto de 2024

Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales

<sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 13/09/2024 14:08

Para: vonranke@hotmail.com <vonranke@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (131 KB)

OficioCSJCAO24-1524.pdf;

Buenas tardes

En atención a la corrección del correo electrónico que mediante Circular CJC24-20 de la fecha, informó la Unidad de Administración de Carrera Judicial, remito el oficio de la referencia. Por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Flor Eucaris Diaz Buitrago

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 20 de agosto de 2024 14:14

Para: vonranke@hotmail.com <vonranke@hotmail.com>

Asunto: Oficio CSJCAO24-1524 Respuesta petición de información del 15 de agosto de 2024

Buenas tardes

Remito el oficio de la referencia. Por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Flor Eucaris Diaz Buitrago

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.